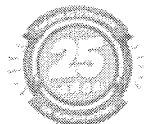




El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



SIEMPRE A  
LA VANGUARDIA

RESOLUCIÓN No. **029** DE 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones”

**LA COORDINADORA EJECUTIVA EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 089 de 2010, y la Ley 1978 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 909 de 2004 señala que la capacitación y formación de los empleados públicos debe orientarse al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional.

Que con el fin de posibilitar el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se hace necesario adoptar un Plan Institucional de Capacitación que responda adecuadamente a las necesidades laborales y no constituya la realización de eventos desarticulados.

Que la Comisión de Personal participó en la elaboración del Plan de Capacitación teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 3 del Decreto 1567 de 1998 y del literal h del artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Adoptar en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020, contenido en el documento adjunto, que hace parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

28 ENE 2020

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ZOILA VARGAS MESA**

Coordinadora Ejecutiva en ejercicio de las funciones de la Dirección Ejecutiva

Proyectado por: Martha Valenzuela

Revisado por: Andrés Gutiérrez G.